



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
09/04/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
09/04/2025



Cofinanciado por  
la Unión Europea



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## ANEXO A LAS BASES REGULADORAS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES/AS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 220/2024, DE 27 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2024 (D.O.C.M. nº 3, de 7 de enero de 2025)

Habiendo el Ayuntamiento de Almansa aprobado las bases reguladoras de convocatoria pública para la selección de trabajadores de la Orden 220/2024 a través de la Resolución de Alcaldía nº 591, de 5/03/2025, donde se refleja que el plazo de recogida de solicitudes sería del seis al veinticinco de marzo de 2025, y una vez procesados los datos se ha visto que diecisiete puestos de trabajo no se pueden cubrir con los perfiles de los solicitantes, teniendo en cuenta que deben cumplir los requisitos del artículo 16 de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre.

Tomando como referencia el artículo 26, punto 3 de la Orden de convocatoria que dice: "Iniciado el procedimiento de selección, ante la falta de personas candidatas, su idoneidad u otras circunstancias, la entidad beneficiaria podrá proponer a la Oficina Emplea que amplíe los criterios de sondeo de la oferta de empleo"

El Ayuntamiento de Almansa ha decidido declarar un procedimiento de urgencia para abrir un nuevo plazo extraordinario de diez días naturales, **del nueve al veintiuno de abril de dos mil veinticinco**, para la recogida de solicitudes de los puestos pendientes de cubrir, que se detallan a continuación:

### Puestos con contratos de seis meses

- Un oficial/a de albañilería
- Un oficial/a de pintura
- Un oficial/a de soldadura
- Dos oficiales/as de carpintería
- Cuatro oficiales/as de jardinería



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AKW9 4KJH CKJ4 JYUZ

**Anexo a las Bases Reguladoras Programa Apoyo Activo al Empleo Convocatoria 2024**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almanza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
09/04/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
09/04/2025



Cofinanciado por  
la Unión Europea



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Puestos con contratos de ocho meses:

- Dos coordinadores, titulados universitarios con formación en master superior en prevención de riesgos laborales.
- Dos coordinadores: título universitario arquitectura, arquitectura técnica, técnico superior en organización y control de obras de construcción, técnico superior en proyectos de edificación o técnico superior en proyectos de obra civil.
- Cuatro coordinadores con alguna de las titulaciones siguientes: Técnico Especialista en Jardín de Infancia, Técnico superior en Educación Infantil, Diplomado em Magisterio con la especialidad de Educación Infantil, profesor de Educación General Básica especialista en preescolar o Licenciado con la homologación en la especialidad en Educación Infantil.

El Almansa, a 7 de abril de 2025

Fdo: D<sup>a</sup>. María Pilar Callado García.  
LA ALCALDESA-PRESIDENA



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AKW9 4KJH CKJ4 JYUZ

**Anexo a las Bases Regulatoras Programa Apoyo Activo al Empleo Convocatoria 2024**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2